

doña Alejandra Duarte Hernández, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don José Duarte Prieto, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de Burela, de 51 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Arcadio Pardiña, número 88, de Burela, no teniéndose de él noticias desde el 10 de octubre de 2000 (fecha en que ocurrió el naufragio), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Viveiro a 10 de febrero de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—15.025.

y 2.ª 12-5-2004

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Plasencia Martín, Secretaria de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Abad Pastor, contra Transporte Aéreo Gestavi, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 49/2004, se ha acordado citar a Transporte Aéreo Gestavi, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-6-04, a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4, sito en calle Travessa De'N Ballester, s/n. (planta 1, izqda.), Palma de Mallorca, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Transporte Aéreo Gestavi, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios, en Palma de Mallorca a 26 de abril de 2004.—El/La Secretario judicial.—18.387.

PALMA DE MALLORCA

Cédula de notificación

Doña María Plasencia Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 670/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de don William Castro Gallego, contra la empresa International First Class Courier, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, en nombre e interés de su afiliado don William Castro Gallego, contra la empresa International First Class Courier, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 732,33 euros, suma que devengará el interés establecido en el art. 576 de la LEC desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de los pedimentos contra él formulados y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, no cabe recurso alguno. Procédase al archivo de las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a International First Class Courier, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 2004.—El Secretario judicial.—18.777.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/02/04, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL Juan Ramón Carmona García, hijo de Juan y María Concepción, natural de Alicante, de profesión militar, con fecha de nacimiento 2-5-1976, con DNI 74.221.157-L, con último domicilio conocido en calle Casas de Fernández, número 10, bajo, Elche (Alicante), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este

Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 8 de abril de 2004.—Enrique Yáñez Jiménez.—18.374.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/01/04, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL José Manuel Hernández Nieva, hijo de José y de María Edith, natural de Venezuela, de profesión militar, con fecha de nacimiento 10-5-1984, con DNI 48.509.961, con último domicilio conocido en calle Juan Pelegrín Tomás, edificio Pelegrín número 17, escalera 1.º-1.º G, Beniaján (Murcia), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 8 de abril de 2004.—Enrique Yáñez Jiménez.—18.377.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/39/04, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de Destino», a don Pedro Luis Cotillas Arteseros, de 22 años de edad, hijo de Miguel y de M.ª Rosa, con D.N.I. número 47.081.743, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el Paseo Reina Cristina, números 3-5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera dado lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Juez Togado.—18.378.